



Universidad tecnológica de Calakmul,
Carretera estatal Xpujil-Dzibalchen km 2+260, C.P. 24640,
Xpujil, Calakmul, Campeche.

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA QUE RECAE A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN REGISTRADA EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, CON EL FOLIO 04008580000324.

La Universidad Tecnológica de Calakmul, de conformidad con lo establecido en los artículos 2, 3 fracciones XX, XXII, 9,12,14, 44, 45, 46, 47, 48 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche en vigor, así como lo establecido en los artículos 54, 60, 61, 62, 63 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública; **se procede a emitir resolución administrativa con motivo de la solicitud de información con el folio citado al rubro registrada con fecha 27 de febrero de 2024 en el Sistema Nacional de Transparencia, dirigido a la Universidad Tecnológica de Calakmul, que hizo consistir en:**

CONSIDERANDO

- I. **COMPETENCIA.** Esta Unidad de Transparencia es COMPETENTE para conocer y resolver la presente petición, tal y como lo establecen los artículos 4, 11, 12 y 51 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.
- II. **EMISION DE LA RESOLUCION.** Por disposición del artículo 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, en relación con los artículos 6 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda solicitud de acceso a la información pública debe ser contestada mediante resolución escrita, fundada y motivada por medio de la cual se conceda o niegue, en su caso, la información requerida.
- III. **MODALIDAD DE ENTREGA.** En atención a la solicitud realizada por medios electrónicos y de conformidad con el primer párrafo del artículo 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, se determina realizar las notificaciones correspondientes y entregar la respuesta a la información requerida, mediante la Plataforma Nacional de Transparencia.



- iv. **RESPUESTA.** De conformidad con lo informado por la Directora Académica, menciona que, con base en los archivos internos de esta Institución, le informamos que de la información solicitada sobre: **“el total de profesores de asignatura y el tiempo que llevan trabajando con ustedes, en un listado en formato CSV que contenga los siguientes campos: nombre del profesor, asignatura que imparte, fecha de inicio de labores en la universidad”**.

De conformidad con el artículo 113, numeral I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, se considera que los datos **sobre nombre de profesor, fecha de inicio de labores en la Universidad** pueden poner en riesgo la vida, seguridad o salud de una persona física y que además pueden afectar los derechos del debido proceso, debido a que únicamente las autoridades competentes pueden solicitar dicha información de carácter sensible.

También, se acredita que el riesgo de perjuicio que supondría la divulgación de la información supera el interés público general. **Se concluye que el riesgo o daño que podría traer la afectación u obstaculización de las actividades de verificación del cumplimiento de la ley estatal de protección de datos personales en favor de la seguridad de aquellos datos que se resguardan al otorgar esa parte de la información solicitada, es mayor que el interés particular de una persona que el ejercicio de su derecho al acceso a la información pública.**

Sim embargo, con el fin de cumplir parcialmente con el acceso a la información pública, se da respuesta a la pregunta de asignaturas impartidas durante este cuatrimestre y se anexa el listado de materias por carrera.

ADMINISTRACIÓN	ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS II	INGENIERÍA EN MANEJO DE RECURSOS NATURALES	INGLÉS VII
ADMINISTRACIÓN	COMERCIALIZACIÓN Y LOGÍSTICA	INGENIERÍA EN MANEJO DE RECURSOS NATURALES	PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN PARA EL TRABAJO
ADMINISTRACIÓN	DESARROLLO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	LICENCIATURA EN GESTIÓN DE NEGOCIOS Y PROYECTOS	DIRECCIÓN ESTRATÉGICA
ADMINISTRACIÓN	DISEÑO DE PROCESOS Y GESTIÓN DE CALIDAD	LICENCIATURA EN GESTIÓN DE NEGOCIOS Y PROYECTOS	INGLÉS VII
ADMINISTRACIÓN	ESTADÍSTICA APLICADA A LA ADMINISTRACIÓN	LICENCIATURA EN GESTIÓN DE NEGOCIOS Y PROYECTOS	INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES
ADMINISTRACIÓN	EVALUACIÓN FINANCIERA	LICENCIATURA EN GESTIÓN DE NEGOCIOS Y PROYECTOS	PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN PARA EL TRABAJO
ADMINISTRACIÓN	FORMACIÓN SOCIOCULTURAL II	LICENCIATURA EN GESTIÓN DE NEGOCIOS Y PROYECTOS	PROYECTOS DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
ADMINISTRACIÓN	FUNDAMENTOS DE ECONOMÍA	LICENCIATURA EN GESTIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO	CONTROL ADMINISTRATIVO EN EL TURISMO
ADMINISTRACIÓN	INGLÉS II	LICENCIATURA EN GESTIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO	FINANZAS PARA EL TURISMO
ADMINISTRACIÓN	INGLÉS V	LICENCIATURA EN GESTIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO	INGLÉS VII



ADMINISTRACIÓN	INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO	LICENCIATURA EN GESTIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO	PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN PARA EL TRABAJO
ADMINISTRACIÓN	INTEGRADORA II	RECURSOS NATURALES	EPIDOMETRÍA
ADMINISTRACIÓN	MATEMÁTICAS FINANCIERAS	RECURSOS NATURALES	FÍSICA
ADMINISTRACIÓN	METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN	RECURSOS NATURALES	FORMACIÓN SOCIOCULTURAL IV
ADMINISTRACIÓN	MODELOS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL	RECURSOS NATURALES	FUNCIONES MATEMÁTICAS
CONTADURÍA	CONTABILIDAD INTERMEDIA	RECURSOS NATURALES	INGLÉS II
CONTADURÍA	DERECHO LABORAL	RECURSOS NATURALES	INGLÉS V
CONTADURÍA	DERECHO MERCANTIL	RECURSOS NATURALES	INTEGRADORA II
CONTADURÍA	ECONOMÍA	RECURSOS NATURALES	INTRODUCCIÓN AL PROCESO ADMINISTRATIVO
CONTADURÍA	ESTADÍSTICA	RECURSOS NATURALES	ORDENACIÓN FORESTAL
CONTADURÍA	FORMACIÓN SOCIOCULTURAL II	RECURSOS NATURALES	PROTECCIÓN FORESTAL
CONTADURÍA	INFORMÁTICA II	RECURSOS NATURALES	SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA
CONTADURÍA	INGLÉS II	RECURSOS NATURALES	TAXONOMÍA DE FLORA Y FAUNA
GASTRONOMÍA	ESTADÍSTICA APLICADA A LA GASTRONOMÍA	RECURSOS NATURALES	TRATAMIENTOS SILVICOLAS
GASTRONOMÍA	EVALUACIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS	TURISMO	COMERCIALIZACIÓN Y HERRAMIENTAS DIGITALES
GASTRONOMÍA	FORMACIÓN SOCIOCULTURAL II	TURISMO	CULTURA Y DESARROLLO TURÍSTICO
GASTRONOMÍA	FRANCÉS II	TURISMO	ESTADÍSTICA
GASTRONOMÍA	FUNDAMENTOS DE NUTRICIÓN	TURISMO	FORMACIÓN SOCIOCULTURAL II
GASTRONOMÍA	INGLÉS II	TURISMO	FRANCÉS II
GASTRONOMÍA	INGLÉS V	TURISMO	GESTIÓN DE LA CALIDAD
GASTRONOMÍA	LOGÍSTICA DE EVENTOS	TURISMO	INGLÉS II
GASTRONOMÍA	PANADERÍA	TURISMO	INGLÉS V
GASTRONOMÍA	SERVICIOS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	TURISMO	INTEGRADORA II
INGENIERÍA EN MANEJO DE RECURSOS NATURALES	CÁLCULO INTEGRAL	TURISMO	SERVICIOS DE HOSPEDAJE, ALIMENTOS Y BEBIDAS
INGENIERÍA EN MANEJO DE RECURSOS NATURALES	INGENIERÍA ECONÓMICA	TURISMO	SERVICIOS DE TURISMO CULTURAL Y DE NATURALEZA
		TURISMO	SUSTENTABILIDAD EN EL TURISMO

RESUELVE

PRIMERO. - Se da contestación a su solicitud, de conformidad con lo precisado en el CONSIDERANDO IV de la presente resolución administrativa.

SEGUNDO.- Queda enterado que de acuerdo con lo que establece el artículo 147 de la Ley de Transparencia Estatal, podrá impugnar mediante el recurso de revisión, ya sea por sí mismo o por su representante, ya sea de manera directa o por medios electrónicos, esta resolución directamente ante la Comisión o ante la Unidad de Transparencia que haya conocido de la solicitud, dentro de los quince días siguientes a la fecha de su notificación de la respuesta o del vencimiento del plazo para su notificación.

TERCERO. - Notifíquese la presente resolución por vía Sistema de Información Electrónica a la Plataforma Nacional de Transparencia, en la liga <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/> tal y como quedó asentado en el acuse de su solicitud.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

UTP
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
Tecnológicas y Politécnicas



SEDUC
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

UT CALAKMUL
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CALAKMUL

ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMA EL LIC. JOSUÉ ABIMAEK DZIB EK, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CALAKMUL, EN LA LOCALIDAD DE XPUJIL, CALAKMUL, CAMPECHE, SIENDO EL DÍA 12 DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.